

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 2 1 DIC 2017

RESOLUCIÓN



637

Expediente Nº 14563/17

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Gabriel Andrés LIMA IBAÑEZ solicita equivalencia de materias aprobadas entre las carreras de Ingeniería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Gabriel Andrés LIMA IBAÑEZ cursa en forma paralela, las carreras de Ingeniería Química e Industrial.

Que mediante Nota Nº 2784/17 el estudiante solicita reconocimiento de las asignaturas "Química Inorgánica", para la carrera de Ingeniería Química, y "Matemática Aplicada", para Ingeniería Industrial.

Que las Escuelas respectivas proponen la nómina de Profesores que dictaminarán al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Otorgar RECONOCIMIENTO TOTAL en la asignatura que el Sr. Gabriel Andrés LIMA IBAÑEZ, L.U. Nº 312663, alumno de la carrera de Ingeniería Química, aprobó en la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad según se detalla a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA INGENIERIA QUIMICA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	
	INGENIERÍA INDUSTRIAL	APLAZOS REGISTRADOS
QUÍMICA INORGÁNICA	Por QUIMICA PARA INGENIERÍA INDUSTRIAL: Promocionada el 29/06/2016 con Nota OCHO (8), según consta en Libro 2016P, Acta	NO REGISTRA



ARTÍCULO 2º.- Otorgar RECONOCIMIENTO PARCIAL en la asignatura "Matemática



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14563/17

Aplicada" de Ingeniería Industrial, Libreta Universitaria Nº 308987, por tener cursada y aprobada la asignatura Análisis Numérico en Ingeniería Química, y que a continuación se detalla:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA INGENIERIA INDUSTRIAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA		
	INGENIERÍA QUÍMICA	APLAZOS REGISTRADOS	
MATEMÁTICA APLICADA	Por ANÁLISIS NUMÉRICO: Promocionada el 19/07/2017 con Nota OCHO (8), según consta en Libro 2017P, Acta 0236, Folio 2.	NO REGISTRA	
Temas Complementario Temas 4, 6, 8 y 9 del Pro	s: ograma vigente (Plan 1999 Modificado,	Resolución CD Nº 768/06)	

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, al alumno Gabriel Andrés LIMA IBAÑEZ y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos. mm

RESOLUCIÓN FI Nº

-D-2017.-

ORA. ANALIA IRMA ROMERO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE INGENIERIA - UNS ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI DECANO

ROWN JUGA

FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa